Nº _____/ VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 6 y 7 letras d), h) y r) de la Ley Nº 18.755, modificada por la Ley Nº 19.283; lo establecido en los artículos 5, 7 y 8 letra g) de la Ley Nº 19.886; lo dispuesto en los artículos 10 número 7 letra f) , 49 y 50 del Decreto Supremo N° 250 del 09 de Marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la Ley Nº 19.886; lo indicado en la Resolución Exenta Nº 3759, del 11 de Julio de 2008; lo indicado en la Resolución Nº 350, del 15 de mayo de 2009; todas de la Dirección Nacional; lo indicado en la Resolución Nº 1600 del 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, lo dispuesto en la Ley N° 20.407, que aprueba el presupuesto para el Sector Público año 2010 y las facultades delegadas por el Sr. Director Nacional del Servicio.

CONSIDERANDO:

1. Que el Laboratorio Lo Aguirre requiere la internación de una partida de sueros proveniente del laboratorio Instituto de Virología de Alemania.

2. Que los reactivos retirados de la Aduana Metropolitana corresponde a un panel de sueros para realizar pruebas de interlaboratorio de Peste Porcina Clásica.

3. Que la Agencia de Aduana Julio Venegas y Compañía Limitada, realiza los Servicios de Desaduanamiento de importaciones realizadas por el SAG por más de 10 años, garantizando una basta experiencia en este tipo de Servicio.

4. Que de acuerdo a la letra g) del artículo 8 de la Ley Nº 19.886 y el artículo 10 número 7, letra f) del reglamento de la misma Ley, según la hoja de envio N° 379 de fecha 21 de octubre de 2010 de la Jefa Subdepartamento Laboratorios y Estación Cuarentenaria Pecuaria se procede a recurrir al proveedor nacional Agencia de Aduana Julio Venegas y Compañía Limitada, por los servicios de desaduanamiento de una partida de "Sueros", en virtud de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada que no ha dado otros proveedores al SAG.

369735.

DAF

SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO
JEFE
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION
Y
FINANZAS

MAURICIO CORTES MOLINA
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ADMINISTRACION Y FINANZAS
JEFE

Rsolución
23/11/2010
Transcríbase a:
División Jurídica
Depto. Adm. y Finanzas
Subdepto. Bienes y Servicios
Archivos.